

**BLOQUE
CACIQUE NUTIBARA**

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
16	09	2015		08:30 a.m.	02:08 p.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE Rubén Darío Pinilla Cogollo
--------------------------------------	-------------------------------	--

CÓDIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	0	1	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Concentrada de Formulación y Aceptación de Cargos

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
16.357.144	Diego Fernando Murillo Bejarano		X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 15 UNJYP	Ana Fenney Ospina Peña
Defensor	Consuelo Iveth Parra Velandia
Representantes de Víctimas	María Eugenia Escobar Hernández Lucía Gómez Gómez Gilberto Antonio Díaz Serna Álvaro de Jesús Londoño Gutiérrez Ramiro Alberto Toro Jaramillo Alma Patricia Rincón Luis Fernando Barrera Restrepo Luis Fernando Agudelo Gómez Andrés Bohórquez Orozco (Rpte. Corporación Forjando Futuros) Oscar Alberto Correa (Corporación Jurídica Libertad representa IPC) María Clara Valderrama Eduardo Carreño Wilches representa a Piedad Córdoba Ruiz

Ministerio Público (Procurador Judicial Delegado J y P)	Rafael Calderón Daza (de apoyo)
--	---------------------------------

VICTIMAS

Nombres y Apellidos	Número de identificación	Teléfono
Se registraron en un listado independiente, en el que plasmaron su nombre y documento de identidad		

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión 08:20 a.m.
<p>00:01:00 La Sala verifica la presencia de las partes e intervinientes. Deja constancia que el Magistrado Juan Guillermo Cárdenas no asiste porque está desempeñando otras tareas propias de su cargo.</p> <p>00:05:40 Hace la presentación el Procurador de apoyo Dr. Rafael Calderón Daza en calidad de representante de la procuradora principal.</p> <p>00:10:50 El magistrado ordena trasladar como prueba a este proceso todos los informes que presento y solicito la fiscal, que se presentaron en el proceso del postulado Huber Darío Yáñez Cavadía y de los demás postulados.</p> <p>00:12:08 Entrega de Menores: El postulado interviene- entrega de menores en la desmovilización del BCN.</p> <p>00:13:25 La defensa procede a leer el comunicado del 27 de agosto del año 2014, respecto a la entrega de menores.</p> <p>00:16:10 La fiscal, pregunta al postulado, referente al tema de menores.</p> <p>00:24:08 La representante de víctima Dra. María Eugenia Escobar, le pregunta al postulado si del BCN pasaron menores al bloque héroes de Granada.</p> <p>00:26:30 La Dra. María Clara Valderrama pide explicación a la fiscalía, respecto al listado de los menores entregados.</p> <p>00:27:18 Intervención del magistrado, respecto de la desmovilización de menores.</p> <p>00:28:12 La fiscalía aclara en cuanto a los menores reclutados y desmovilizados del Bloque Héroes de Granada.</p> <p>00:30:20 Aclaración Menores Reclutados: según señala la defensora frente a la entrega de los menores por el BCN.</p> <p>00:33:49 Se le concede la palabra a la fiscal, presenta la Desmovilización Bloque Héroes de Tolová: versión libre del postulado DFMB de fecha 18 de marzo de 2015.</p>

00:51:03 Relación entre Huber Darío Yáñez Cavadía y Juan Fernando Chica.

00:56:33 La fiscalía en relación con los requisitos de elegibilidad del Bloque Héroes de Tolová, alude que no es necesario por cuanto ya fue aportada al proceso, procede a seguir con la versión libre.

01:01:10 se decreta un receso de 10 minutos.

Hora de finalización primera sesión

09:50 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión

10:20 a.m.

00:00:10 Se reanuda la audiencia

00:02:00 Continúa la señora fiscal. Sigue con la presentación de la versión libre del postulado DFMB, **Hombres importantes dentro del Bloque héroes de Tolová.**

00:07:57 Creación de Bandas: el postulado en versión libre.

00:10:18 Intervención de la señora defensa: respecto a la conformación de la banda “los Traquetos” y los delitos atribuidos.

00:20:28 El magistrado pregunta a la señora defensora, cuando hace referencia a la investigación de testaferrato y concierto para delinquir, de quien era el testimonio?

00:21:37 Desmovilización del Bloque Héroes de Granada: Daniel Alberto Mejía ángel, miembro representante para la desmovilización del Bloque héroes de Granada.

00:26:09 El magistrado pregunta, ¿porque se escoge la finca “la Mariana” para a desmovilización?

00:27:18 Armas entregadas del Bloque Héroes de Granada: de acuerdo con el informe presentado por la fiscalía.

00:39:27 El magistrado, referente a la finca “la mariana”, dice q este tipo de bienes tienen fines de extinción de dominio, por cuanto es necesario sacarlo de la vía de comercio.

00:40:30 Personas desaparecidas por el Bloque Héroes de Granada: informe presentado por el Dr. Germán Yesid Jaimes Sandoval; gestiones respecto del caso de la familia Toro.

01:01:20 Diligencias de exhumación, desapariciones atribuidas al Bloque Héroes de Granada: en zonas de la Ceja, Abejorral, San Carlos, San Rafael.

01:03:08 Tabla de Excel de cuerpos encontrados y entregados: informe del Dr. Germán Yesid Jaimes Sandoval.

01:07:07 El magistrado pregunta, Dr. Germán no ha habido información respecto a los otros sectores donde operó el Bloque Héroes de Granada?

01:09:16 El magistrado, Dr. Germán Yesid tienen el universo de desaparecidos atribuidos al bloque héroes de Granada?. Y como se obtiene esa información?

01:17:14 Tabla de bases de datos de prospecciones negativas: informe del Dr. Germán Yesid.

01:19:30 Presentación del video e imágenes de las exhumaciones masacre del “silencio”.

01:27:10 Imágenes fotográficas de evidencias: informe escrito y fotográfico de la cadena de custodia de las evidencia.

01:34:00 La sala recibe un informe de 6 páginas del 15 de septiembre de 2015 dirigido a la Dra. Ana Fenney Ospina, además de un CD.

01:35:20 La fiscal continúa con aspectos de la desmovilización de los tres bloques, Héroes de Granada, Héroes de Tolová y BCN.

01:42:39 El agente del Ministerio Público, manifiesta que por razones de obligaciones de los funcionarios del despacho no puede aportar en físico el documento que lo acredita para actuar dentro del proceso, pero manifiesta que tienen en su poder el documento de manera magnética. El magistrado acepta esa acreditación.

01:43:00 Se decreta un receso de 40 minutos.

Hora de finalización segunda sesión

12:06p.m.

Hora de inicio tercera sesión

12:50pm

00:00:10 Se reanuda la audiencia.

00:00:36 Se le concede la palabra a la señora fiscal. Presenta lo requerido por la magistratura, referente al MCO (Movimiento Cívico del Oriente).

Presenta el informe del contexto regional atribuibles a DFMB: informe oficio 033 presentado el 12 de septiembre de 2015.

00:05:26 Zona del Oriente Antioqueño

00:12:10 Bloque Héroes de granada: toma acción después de la desmovilización del BCN.

00:13:40 Factores sociales y económicos: versión libre del postulado DFMB, el día 28 de noviembre del 2007.

00:15:48 Conformación del Bloque Héroes de granada: bajo el mando de Diego Fernando Murillo Bejarano alias “Don Berna”.

00:18:52 Relaciones del Bloque Héroes de Granada con empleados de los municipios: versión libre de Jhony Albeiro Arias del 8 de junio de 2010. Además de las fuentes de financiación del grupo (Narcotráfico).

00:20:50 Respeto por la comunidad: versión libre del postulado DFMB.

00:22:10 Movimiento Cívico del Oriente: una de las organizaciones más importantes del país desde los años 80.

00:29:10 Hechos atribuibles a la Fuerza Pública: versión libre de Edison Rúa Cataño desmovilizado del frente 9 de las FARC el 8 de septiembre de 2015.

00:34:25 Los dos momentos importantes del Movimiento Cívico del Oriente

00:38:13 Presentación por el MCO del pliego de peticiones a la empresa Electrificadora.

00:45:05 Miembros Líderes del MCO.

00:50:33 Muerte del médico Julián Darío Conrado David: versión libre de Ninfa Ester Conrado David.

00:54:17 Responsables del homicidio del Medico Julián Darío Conrado David: Víctor Julio Gonzales García, Jairo Emilio Galeano y otros.

00:56:17 Víctor Julio González García: llamado a responder por el homicidio del Medico Julián Darío Conrado David.

00:57:10 Edison Rúa Castaño: versión libre del postulado, respecto de la muerte del médico Julián Darío Conrado David.

01:00:00 Homicidio selectivos de miembros del MCO

01:08:59 se termina la audiencia, citando a las partes para el día lunes 21 de septiembre a las 8:00 am, comunicando que se realizaran diligencias los días lunes martes y miércoles.

Hora de finalización de la audiencia

02:05 p.m.

La sala recibe un informe 15 de septiembre 2015, dirigido a la Dra. Ana Fenney Ospina, además de un CD.

La fiscal, para próximas diligencia deberá traer el dato de la situación de la finca la Mariana.

OBSERVACIONES

DECISIÓN


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado